

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA TERCER TRIMESTRE 2024

1. Autorización e Historia

- a) El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Es un Organismo Público de carácter permanente, Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41, base V y 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, base III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- b) Principales cambios en su estructura se derivan de la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diez de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras el artículo 41. Respecto de dicho decreto, se destaca la creación del Instituto Nacional Electoral y el reconocimiento de los ORGANISMOS Públicos Locales, quienes estarán a cargo de las elecciones en las entidades federativas.

Publicación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El veintitrés de mayo de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la federación y las entidades federativas en las materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia electoral. El ocho de julio de 2014, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto número 24904/LX/14, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reformaron, entre otros, los artículos 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Mediante acuerdo INE/CG165/2014, se aprobó la designación de consejeras y consejeros presidentes y consejeros y consejeros electorales en los organismos públicos locales electorales, así como los periodos de duración.

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del trece de mayo de 2016, se reestructuró la plantilla del personal pasando de 170 a 142 funcionarios, así como la ratificación y/o designación de los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, lo anterior con apego a la reforma política electoral del año 2014 y así cumplir con las disposiciones del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional de manera oportuna y solventar la problemática presupuestal que se tuvo ese año.

Mediante Decreto Número 25842/LXI/16, se modificó la denominación del Código Electoral, así como de su Libro Quinto, junto con toda su estructura; surgiendo las doce Instrumentos de PARTICIPACIÓN Social, incluidos en el ahora Código Electoral y de PARTICIPACIÓN Social del Estado de Jalisco que entró en vigor el día dieciséis de julio de 2016.



En Sesión Extraordinaria del Consejo General del veintinueve de enero de 2019, se restructuro la plantilla del personal pasando de 142 plazas a 8 funcionarios, de manera oportuna y solventar la problemática presupuestal para este ejercicio, impactando una reducción al gasto del 49% a este Instituto.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio fiscal reportado se careció de estructura de personal y bajo presupuesto para desarrollar una mejor operación en las actividades principales del Instituto, encontrándose el IEPC Jalisco dentro de una de las tres principales entidades del país con mayor población electoral a nivel nacional ocupa el lugar número 27 de los OPLES con más bajo presupuesto de operación y estructura ocupacional.

Se informa que derivado de la auditoría realizada a los registros financieros en el ejercicio informado se identificó que el Organismo cuenta con al menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la compra de Inmueble para establecer la sede de este Instituto de los cuales 49 millones ya fueron aprobados por el Consejo General para este destino, más productos financieros generados al 30 de septiembre 2024. Acuerdos IEPC-ACG-062/2019 de fecha 31 de diciembre 2019 y el Acuerdo IEPC-ACG-312/2021 de fecha 31 de agosto del 2021. Dicha cantidad se compone de recursos obtenidos principalmente por la recuperación del impuesto ISR por Estímulo Fiscal de los ejercicios fiscales 2015 al 2018, productos financieros, venta de material electoral y bienes obsoletos y otros ingresos depositados por el INE.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) **Objeto social:** En colaboración y coordinación con el Instituto Nacional Electoral y en la forma y términos que determinen las leyes aplicables, se preparan, organizan y vigilan los procesos electorales para renovar el cargo de gobernador del estado, de los 39 diputados que integran el poder legislativo local, y de los 125 ayuntamientos que integran el Estado de Jalisco.

Así como preparar, organizar y vigilar los procesos electorales de plebiscito y referéndum, figuras de democracia directa que existen desde 1997.

Recibir y resolver los proyectos de iniciativa popular en los términos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo mediante actividades y programas de educación cívica y electoral.

Vigilar, en el ámbito electoral, el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos.

b) Principales actividades:

Educación Cívica.

Participación Ciudadana.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx

2

Producción editorial para la difusión de la cultura cívico-democrática.

Derechos y prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.

Preparación de la jornada electoral.

Impresión de materiales electorales.

Cómputo de resultados.

Declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones del estado de Jalisco.

Conforme con la regulación establecida por el Instituto Nacional Electoral, lo relativo a resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos.

Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los procesos electorales de referéndum y plebiscito.

En las solicitudes de iniciativa popular, dictaminar que los ciudadanos que la promueven representen, cuando menos, el número exigido en la Constitución local y Organizar y difundir los Mecanismos de Participación Social.

- c) **Ejercicio fiscal:** Los ejercicios fiscales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) **Régimen jurídico:** Lo relativo al ámbito electoral en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de Jalisco, así como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- e) **Consideraciones fiscales del ente:** Ante el SAT se encuentra registrado en el padrón del Registro Federal de Contribuyente, con la actividad administración pública estatal en general y con el Régimen Fiscal Persona Moral con fines no lucrativos, con las obligaciones de enterar las retenciones de ISR por prestaciones salariales y retenciones a terceros en el caso de IVA e ISR. Para efectos del IMSS el ente se encuentra registrado en la modalidad 38 del Instituto completando las prestaciones salariales de retiro en el Instituto de Pensiones de Estado de Jalisco.
- f) **Estructura organizacional básica:** Para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco cuenta con la siguiente estructura:

Órgano superior de dirección, que es el Consejo General del Instituto Electoral,

Órganos Ejecutivos,

Órganos técnicos,

Órganos desconcentrados (funcionan únicamente durante los procesos electorales)

La estructura atiende lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 4 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF); la Norma en materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable; los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC en materia de registro con los momentos contables de los ingresos y los egresos; los ingresos se registran con base al clasificador por rubro de ingresos y por fuentes de financiamiento; los egresos se registran con base al clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos. No se cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con todas las disposiciones del CONAC.

Se cumple con todas las demás disposiciones legales aplicables conforme a los informes que anualmente han sido practicados al organismo por parte de contadores públicos externos por los dictámenes realizados de acuerdo con el artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

a) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera es la establecida por el CONAC en su documento de "Estructura y Metodología para la elaboración de Estados Financieros", así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico;

b) Postulados básicos. Se está cumpliendo con todos los postulados básico-gubernamentales, excepto el relativo a la integración presupuestaria-contable en forma automática, por no contar con el sistema de contabilidad gubernamental que realice dicha función, la cual realizan en forma manual.

c) Normatividad supletoria. No se emplean o han empleado normas supletorias para el registro de las operaciones gubernamentales.

d) Este organismo registra el gasto devengado en el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa lo siguiente:

- a) Este organismo no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- b) Este organismo, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- c) Este organismo no tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) Este organismo no vende, ni transforma inventarios.
- e) Para los beneficios a empleados, los pagos basados en antigüedad a los empleados, en caso de separación o muerte, se registran como egresos en el año que se pagan; por decreto las obligaciones por jubilaciones están a cargo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.



- f) En el caso de la Provisiones no se conceptos o hechos de los cuales sea necesario el registro de provisiones.
- g) Para las Reservas, no se tienen conceptos o hechos de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- h) A partir del 01 de enero de 2022 se registra con cargo al activo fijo los bienes muebles cuyo costo excede de 70 UMAS (unidades de medida de actualización) en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo del CONAC en el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos lineamientos y reglas para el registro, control de bienes muebles. Este organismo se encuentra en proceso de valuación e identificación de los bienes muebles reflejados en registros contables para posteriormente realizar las conciliaciones y depuraciones pertinentes que den cumplimiento a lo establecido por el CONAC en la materia.
- i) Reclasificaciones: durante el ejercicio fiscal 2024 se realizaron algunas reclasificaciones a registros que afectaron al patrimonio tal como se muestra en la información financiera del Instituto.
- j) Se realizaron depuraciones a los saldos en varias cuentas de la balanza para mayor claridad de la información contable y financiera expresada.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este organismo no realiza operaciones en moneda extranjera

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) En el presente ejercicio no hubo movimientos en la Vida útil, o porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) En el presente ejercicio no hubo cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) En el presente ejercicio no hubo gastos capitalizados con impactos financieros como de investigación y desarrollo.
- d) En el presente ejercicio no hubo operaciones que generaran riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) En el presente ejercicio no hubo operaciones que impactaran el valor de los bienes construidos por la entidad.
- f) En el presente ejercicio el organismo no tuvo circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) En el presente ejercicio el organismo no realizó desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.



- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Durante el ejercicio fiscal 2023 se realizarán los avalúos y validaciones en las depreciaciones y vida útil de los bienes para realizar la depuración y conciliación entre los valores del patrimonio y los registros contables del Instituto.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa que este Organismo no ha creado ningún tipo de fideicomiso.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Este organismo cuenta con las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del ejecutivo del estado de Jalisco, así como de ingresos propios provenientes de productos financieros, convenios y venta de material obsoleto.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Este organismo no cuenta con deuda contraída que permita proyectar dicha información.

11. Calificaciones otorgadas

- a) Este organismo no cuenta con deudas con base a lo antes referido.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno: Se encuentra en proceso de revisión y actualización las políticas Administrativas para el manejo de los recursos financieros del organismo, así como de establecer reglamentos y/o manuales en el ejercicio de los viáticos y los fondos de afectación específica por fondo revolvente del Instituto.

13. Información por Segmentos

- a) Este organismo no cuenta con separación de información financiera por segmentos de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Este Organismo informará posteriormente de hechos en periodo posterior al que informa, sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del informe.

15. Partes Relacionadas



Este organismo no tiene partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones operativas y financieras.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los presentes estados financieros se elaboran de acuerdo con la norma vigente aplicable para la Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC.

NOTAS DE DESGLOSE TERCER TRIMESTRE 2024

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Estado de Situación Financiera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1. Cuenta 111-2-00-0000 - Bancos/Tesorería y sus respectivas conciliaciones. El saldo en bancos al final del periodo representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes, como a continuación se muestran:

Institución Bancaria		Saldo
111-2-0000-0001	BANSI, SA de CV	159,300.02
111-2-0000-0002	BBVA Bancomer, S.A. Cuenta 012614707	1,276,424.98
111-2-0000-0003	BBVA, Bancomer, S.A, Cuenta 0115163145	41,577.38
111-2-0000-0004	BBVA, Bancomer S.A. Cuenta 115687152	124,917.69
111-2-0000-0005	Tarjeta Debito 1589913592	83.34

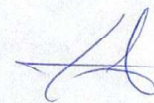


111-2-0000-0006	HSBC México, S. A. 4068295286 Gasto Corriente	1,894,978.70
111-2-0000-0007	HSBC México S.A de C.V.40682952949 Nómina	3,990,987.69
111-2-0000-0008	HSBC Inversión 6564113525	20,932,640.36
111-2-0000-0010	SABADELL CTA DE Inversión	415,153.32
111-2-0000-0012	BBVA BANCOMER 0120489166 Nómina	2,625,956.44
111-2-0000-0013	BBVA 4555113012345742 T EMPRESARIAL	23.00
111-2-0000-0014	CITY BANAMEX 8205875561	8,057.67
111-2-0000-0015	HSBC México Gasto Corr. 4069143279 2024	107,281.38
111-2-0000-0017	HSBC México 4069143295 D02	1,520.11
111-2-0000-0018	HSBC México 4069143303 D03	845.53
111-2-0000-0025	HSBC México 4069143378 D10	7.55
111-2-0000-0029	HSBC México 4069143410 D14	1,433.80
111-2-0000-0031	HSBC México 4069143436 D16	19,000.00
111-2-0000-0036	HSBC México 4069143485 CCZ 01	6,500.00
111-2-0000-0041	AFIRME INVERSION	79,024,664.15

2. Cuenta 111-5-00-0000 - Fondos con Afectación Específica por fondos revolventes por un importe según detalle siguiente:

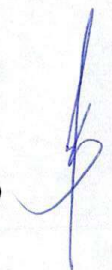


 Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
 C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx



111-5-0000-0000	FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	380,598.40
111-5-0000-0001	Presidente Consejo Distrito 15	15,416.78
111-5-0000-0002	Presidente Consejo Municipal Atemajac	6,500.00
111-5-0000-0003	Presidente Consejo Municipal de Chapala	45.00
111-5-0000-0005	Presidente Consejo Municipal Concepción de Buenos	543.00
111-5-0000-0006	Presidente Consejo Municipal Totatiche	40.00
111-5-0000-0012	Presidente Consejo Municipal La Manzanilla de la P	49.06
111-5-0001-0000	Fondo Revolvente	358,004.56
111-5-0001-0002	Secretaría Ejecutiva	69,782.44
111-5-0001-0004	Dirección Jurídica	15,000.00
111-5-0001-0005	Contraloría General	35,000.00
111-5-0001-0006	Dirección de Administración de Recursos Materiales	40,000.00
111-5-0001-0007	Dirección de Organización	45,000.00
111-5-0001-0008	DAel- Coordinación de Rec. Financieros	40,000.00
111-5-0001-0010	Distrito 2 Lagos de Moreno	3,057.61
111-5-0001-0018	Distrito 10 Zapopan	0.00
111-5-0001-0041	CMunicipal Atemajac de Brizuela	6,500.00
111-5-0001-0043	CMunicipal Atenguillo	6,500.00




 9 

111-5-0001-0044	CMunicipal Atotonilco el Alto	121.81
111-5-0001-0046	CMunicipal Autlan de Navarro	536.96
111-5-0001-0056	CMunicipal Cihuatlan	6,500.00
111-5-0001-0057	CMunicipal Cocula	6,500.00
111-5-0001-0060	CMunicipal Cuautitlan de Garcia Barragan	368.66
111-5-0001-0066	CMunicipal El Grullo	6,500.00
111-5-0001-0081	CMunicipal Jesus Maria	6,500.00
111-5-0001-0083	CMunicipal Jocotepec	6,500.00
111-5-0001-0086	CMunicipal La Barca	19,000.00
111-5-0001-0092	CMunicipal Mazamitla	1,290.59
111-5-0001-0097	CMunicipal Ojuelos de Jalisco	500.00
111-5-0001-0102	CMunicipal San Cristobal de la Barranca	6,500.00
111-5-0001-0103	CMunicipal San Diego de Alejandria	6,500.00
111-5-0001-0107	CMunicipal San Juanito de Escobedo	6,500.00
111-5-0001-0123	CMunicipal Tecolotlan	3,846.49
111-5-0001-0142	CMunicipal Tuxpan	6,500.00
111-5-0001-0150	CMunicipal Villa Purificacion	6,500.00
111-5-0001-0154	CMunicipal Zapotiltic	6,500.00

La cancelación de los saldos y las gestiones de cobro se realizarán durante el ejercicio 2024.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.



 Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
 C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
 33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx

3.- Cuenta 112-3-00-0000 Derechos a recibir efectivo o Equivalentes: Deudores Diversos Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, según relación siguiente:

112-3-0001-0000	Funcionarios y/o Empleados	872,486.13
112-3-0000-0002	Presidente Consejo Distrito 20	3,354.96
112-3-0000-0004	Salazar Ruiz Aldo Alonso	6,648.00
112-3-0000-0005	Presidente Consejo Municipal Tecalitlan CD19	15,740.00
112-3-0000-0006	Ramirez Garcia Hugo Elias	2,061.94
112-3-0000-0009	Garcia Hernandez Eric Alvar	584.80
112-3-0000-0012	Presidente Consejo Municipal Totatiche	925.99
112-3-0000-0013	Gutierrez Carrillo Alejandro	20,000.00
112-3-0000-0014	Rios Lopez Cesar Alejandro	7,590.80
112-3-0000-0019	Maciel Iñiguez Jesus Eliseo	25,076.00
112-3-0000-0022	Perez Vega Moises	24,105.33
112-3-0000-0023	Aguirre Arias Carlos Javier	19,664.76
112-3-0000-0024	Gallego Ávila Hector	8,279.89
112-3-0000-0027	Chavez Verdin Carlos Manuel	264.75
112-3-0000-0030	Cabrera Melendez Victor Manuel	0.00
112-3-0000-0031	Campos Sanchez Alfredo Oscar	56,513.05



112-3-0000-0032	Ojeda G. Valdivia Hector Leonardo	18,361.48
112-3-0000-0034	Romero Aceves Raul	7,641.60
112-3-0000-0037	Serafin Morfin Brenda Judith	24,105.33
112-3-0000-0038	Garcia Gonzalez Zoad Jeanine	63,456.13
112-3-0000-0039	Godinez Terriquez Miguel	28,665.33
112-3-0000-0040	Mojarro Orozco Christian	0.00
112-3-0000-0041	Ramones Saldaña Hector Gerardo	5,486.71
112-3-0000-0043	Garcia Hernández Carlos Jacobo	156.88
112-3-0000-0045	Cardenas Gandara Daniel	0.00
112-3-0000-0047	Flores Gomez Jorge Emmanuel	6,882.67
112-3-0000-0048	Navarro Borrayo Violeta	384.00
112-3-0000-0049	Preciado Almaraz Ricardo	10.00
112-3-0000-0051	Ramírez Höhne Paula	35,180.54
112-3-0000-0052	Vargas Bautista Claudia Alejandra	38,834.03
112-3-0000-0053	Alonso Gonzalez Jose Ruben	4,000.00
112-3-0000-0054	Bustos Vasquez Silvia Guadalupe	60,343.82
112-3-0000-0059	Hernandez Rlos Sandra	14,143.12
112-3-0000-0060	Gonzalez Lopez Hector	69,830.97
112-3-0000-0063	Escudero Gonzalez Jose Miguel	10,281.04



112-3-0000-0064	Hernandez Barajas Guadalupe	15.01
112-3-0000-0074	Chacon Urang Carmen Rosario	324.00
112-3-0000-0078	Soto Lopez Alan Armando	1,615.00
112-3-0000-0082	Reyes Reyes Bertha	819.20
112-3-0000-0083	Partida Uribe Christian Fernando	22,562.51
112-3-0000-0084	Lopez Serrato Jonathan Alejandro	4,447.10
112-3-0000-0086	Haro Rodriguez Gerardo	771.35
112-3-0000-0087	Rocha Camarena Renata	5,000.00
112-3-0000-0088	Garcia Marquez Emmanuel	218.12
112-3-0000-0089	Lozano Martin Erika Denisse	0.00
112-3-0000-0092	Olivares Hermosillo Angel Gabriel	1,775.83
112-3-0000-0099	Aguirre Anadon Oscar Enrique	4,162.50
112-3-0000-0103	Hernandez Chavez Leonardo	0.00
112-3-0000-0104	Peña Galvan Jose Alfredo	347.30
112-3-0000-0105	Perez de Alba Esteban	292.97
112-3-0000-0108	Reyes Becerra Aldo Rodrigo	0.00
112-3-0000-0112	Gallardo Zambrano Adriana Elizabeth	28,495.65
112-3-0000-0115	Gonzalez Anguiano Efrain	7,737.00
112-3-0000-0117	Orozco Meza Karla Yael	0.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

112-3-0000-0124	Martinez Lepe Juan Manuel	2,000.00
112-3-0000-0125	De la Mora Galindo Jose de Jesus	30,000.00
112-3-0000-0126	Sanchez Aguilera Juan Francisco	517.17
112-3-0000-0129	Ortiz Arroyo Mabi Ramona	0.00
112-3-0000-0134	Fuentes Borruel Felipe Neri	10,583.54
112-3-0000-0135	Gonzalez Lopez Josue Mariano	2,153.00
112-3-0000-0136	Rivas Escoto Alondra	26,173.59
112-3-0000-0137	Martinez Gonzalez Perla Beatriz	0.00
112-3-0000-0149	Flores Ponce Claudia	24.00
112-3-0000-0151	Rosas Huerta Margarita Berenice	0.00
112-3-0000-0158	Gomez Valadez Luis Raul	11,565.00
112-3-0000-0160	Olivares Martinez Gustavo Gabriel	3,518.05
112-3-0000-0161	Fragozo Garcia Arturo	3,226.67
112-3-0000-0162	Gonzalez Rodriguez Heriberto	8,018.52
112-3-0000-0163	Navarro Ramirez Gabriela Sarahi	6.32
112-3-0000-0165	Chavez Aguilar Daniel	0.00
112-3-0000-0168	Cruz Acero Brenda Jaqueline	38.00
112-3-0000-0170	Castañeda Pedroza Jose Domingo	0.00
112-3-0000-0172	Loera Murillo Irving Kenedy	9,000.00



112-3-0000-0174	Luz Esperanza Contreras Zambrano	6,672.00
112-3-0000-0192	Lozano Sanchez Oscar Eduardo	0.00
112-3-0000-0195	Oceguera Rios Natalia Sofia	15.00
112-3-0000-0197	Mejia Moran Hector Ivan	64,868.05
112-3-0000-0210	Escobar Cibrian Ricardo	227.20
112-3-0000-0214	Contreras Zambrano Luz Esperanza	0.00
112-3-0000-0216	Monroy Aguirre Edgar	11.76
112-3-0000-0218	Felix Espinosa Oscar Amado	0.00
112-3-0000-0219	Coronado Santillan Leonardo	0.00
112-3-0000-0223	Beas Barroso Maria Fernanda	4,200.00
112-3-0000-0228	Lopez Ramirez Norma Liliana	4,164.00
112-3-0000-0229	Larios Ramos Hector	588.00
112-3-0000-0243	Martinez Melchor Juan Jose	4,629.00
112-3-0000-0244	Sanchez Castellanos Jose Alberto	414.00
112-3-0000-0245	Mendoza Castro Brenda Carolina	1.00
112-3-0000-0246	Caudillo Vargas Aldo Alejandro	146.00
112-3-0000-0255	Machain Sanabria Hector Cesar	610.00
112-3-0000-0267	Romo Duran Hector	1,914.00
112-3-0000-0268	Macias Orendain Priscila	0.00




 15
 

112-3-0000-0271	Valencia Barragan Javier	4,638.00
112-3-0000-0275	Ulloa Gutierrez Efrain	1,479.00
112-3-0000-0276	Ochoa Gonzalez Raul	1,544.80
112-3-0000-0277	Pacheco Gomez Ma. Guadalupe	130.00
112-3-0000-0284	Buenrostro Medina Francisco Javier	0.00
112-3-0000-0285	Hernandez Chavarria Vicente	639.00
112-3-0000-0292	Sanchez Gonzalez Andrea Guadalupe	414.00
112-3-0000-0293	Garcia Gomez Jose de Jesus	0.00
112-3-0000-0295	Gutierrez Preciado Fernando Esau	0.00
112-3-0000-0296	Garcia Maxemin Alicia	1,798.00
112-3-0000-0298	Lopez Ramirez Norma	2,436.00
112-3-0000-0299	Sanchez Covarrubias Oscar Isaac	2,716.00
112-3-0000-0300	Martinez Diaz de Sandy Maria Guadalupe	1,972.00
112-3-0000-0301	Reynoso Gallegos Jesus	1,540.00
112-3-0000-0302	Gutierrez Reyes Karen Lissette	738.00
112-3-0002-0000	Otros Deudores	1,507,403.33
112-3-0000-1154	Comercial Curitiba	18,700.00
112-3-0002-0003	Lluvia Linda Rivera Sánchez	233.34
112-3-0002-0017	Secretaría de Hacienda del Estado	1,385,010.07






112-3-0002-0020	Automotriz Soul S.A. de .C.V	7,458.80
112-3-0002-0024	Camacho Rodriguez Carlos Alberto D08	0.00
112-3-0002-0025	Gutierrez Gonzalez Gerardo Leonel D16	4,695.01
112-3-0002-0027	Gutierrez Ibarra Adela Maria D19	3.00
112-3-0002-0029	Zavala Avalos Gerardo D11	3,900.00
112-3-0002-0030	Flores Torres Roberto D20	213.83
112-3-0002-0032	Espinoza Ruiz Cecilia Lizbeth D09	0.00
112-3-0002-0033	Contreras Lopez Concepcion D01	13.59
112-3-0002-0034	Cornejo Bravo Diocelina D05	327.00
112-3-0002-0038	Pano Loera Gabriela D05	39.01
112-3-0002-0039	Hernandez Sandoval Alejandra D06	191.00
112-3-0002-0040	Pacheco Gomez Laura Patricia D12	56.71
112-3-0002-0043	Ramirez Garcia Patricia D18	10,402.11
112-3-0002-0046	Carrillo Rodriguez Samuel Ricardo D8	15.00
112-3-0002-0047	Guerra Villanueva Carlos D18	2,623.08
112-3-0002-0052	Rosales Lopez Dante D07	16,000.00
112-3-0002-0053	Enriquez Nuñez Ma del Carmen D4	1,593.45
112-3-0002-0055	Solorzano Ojeda Elvia Aidet D17	0.01
112-3-0002-0056	Torres Lopez Luis Francisco D20	16,000.00



112-3-0002-0058	Mendoza Sepulveda Francisco D14	1,709.93
112-3-0002-0063	Mora Cortes David D10	8,959.20
112-3-0002-0064	Ledesma Ugalde Cesar	0.00
112-3-0002-0080	Gutierrez Hernandez Lisbeth Esmeralda D3	11,000.00
112-3-0002-0086	Miguel Ruiz Guzman	50.00
112-3-0002-0090	Maria del Carmen Carmona Jimenez	9,936.00
112-3-0002-0097	Jesus Carlos Madrigal Cajero Zacoalco	754.00
112-3-0002-0100	Juan Jose Orozco Fonseca	10.00
112-3-0002-0105	Carlos Macias Villalobos CM Encarnacion de Diaz	16.00
112-3-0002-0106	Sarahi Rivera Gomez CM Atengo	238.00
112-3-0002-0114	Bryanda Castillo Cardenas	242.00
112-3-0002-0115	Alimentos la Cupula SA de CV	797.00
112-3-0002-0116	Laura Angelica Davalos Aldana CM Zapotlanejo	192.00
112-3-0002-0121	Orozco Briseño Jose Armando	0.00
112-3-0002-0122	Ramirez Gonzalez Anel Montserrat	227.50
112-3-0002-0124	Perez Perez Fernanda Lizeth	324.00
112-3-0002-0125	Martinez Garcia Diana Patricia	324.00
112-3-0002-0126	Ayala Parada Guadalupe	4,152.50
112-3-0002-0128	Sermeño Mercado Gabriel Alejandro	0.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

112-3-0002-0129	Aldrete Barajas Johan Armando	225.00
112-3-0002-0132	Jimenez Flores Hector Esteban	609.00
112-3-0002-0138	Fundacion Transparencia Electoral de America, Corp	0.00
112-3-0002-0140	Jimenez Sanchez Pablo Arturo	57.99
112-3-0002-0142	Becerra Hernandez Brenda Guadalupe	104.20

La cancelación de los saldos y las gestiones de cobro se realizarán en el ejercicio 2024.

4.- Cuenta 111-6-00-0000 Derechos a recibir efectivo o Equivalentes: Depósitos en Garantía representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es depósitos en garantía por la contratación de bienes y servicio, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, según relación siguiente:

111-6-0001-0000	Depositos en Garantía	2,569,584.25
111-6-0001-0001	Depósito Bodega Organización	55,000.00
111-6-0001-0002	Deposito Renta Distrito 6	76,000.00
111-6-0001-0003	Depósito Renta Distrito 5	29,000.00
111-6-0001-0004	Depósito Renta Distrito 7	26,741.00
111-6-0001-0006	Renta Depósito Distrito 9	30,000.00
111-6-0001-0007	Depósito CFE Bodega Organización	2,256.00
111-6-0001-0008	Comisión Federal de Electricidad Ofnas. Centrales	2,410.00
111-6-0001-0010	Depósito Renta Ofna. Jurídico Asis	9,760.00



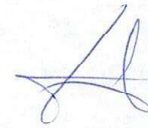
111-6-0001-0011	Depósito Bodega Medrano Jorge C. Salles Cuervo	85,000.00
111-6-0001-0012	Depósito Parque de las Estrellas 2764	220,000.00
111-6-0001-0016	CFE Av. Vallarta	6,054.00
111-6-0001-0017	Depósito Lopez Cotilla 2135	50,000.00
111-6-0001-0018	Ramirez Gutierrez Eduardo (Of. Contraloría)	18,000.00
111-6-0001-0019	DPM Alimentos Proteicos, S.A. de C.V (La Noche)	100,000.00
111-6-0001-0021	Ramos Figueroa Maria Guadalupe	50,000.00
111-6-0001-0024	Camacho Ramirez Erendira Josefina	52,200.00
111-6-0001-0025	Miranda Rodriguez Laura Vanessa	60,000.00
111-6-0001-0026	Salcido Mora Juan Carlos	3,000.00
111-6-0001-0027	Gonzalez Martin Elisa Hortencia	65,000.00
111-6-0001-0030	Clarín Aubert Rosa Linda	50,000.00
111-6-0001-0031	Anaya Gonzalez Ma. Guadalupe	30,000.00
111-6-0001-0033	Velázquez Ruiz Raúl Alejandro	45,000.00
111-6-0001-0034	Lopez Sicaños Maria Elena	26,000.00
111-6-0001-0035	Del Toro Martinez Cecilia	30,172.41
111-6-0001-0037	Navarro Zacarias Ana Rosa	51,450.00



[Handwritten signature]

111-6-0001-0038	Galvan Valencia Javier Emiliano	24,000.00
111-6-0001-0041	Sanchez Ávila Oscar	0.00
111-6-0001-0043	Uribe Peña Luz Elena	20,000.00
111-6-0001-0044	Gomez Esparza Raquel	20,000.00
111-6-0001-0045	Gomez Barajas Israel	29,000.00
111-6-0001-0046	Valencia Ibarra Ramon	50,000.00
111-6-0001-0047	Lozano Valadez Jazmín	30,000.00
111-6-0001-0048	Lopez Ramirez Norma	839,160.84
111-6-0001-0049	Gerardo Regin Becerra	50,000.00
111-6-0001-0050	Víctor Sanchez Buhr	125,000.00
111-6-0001-0051	Francisco José Barragan Mendoza	86,000.00
111-6-0001-0054	Paula Centeno Macias	10,000.00
111-6-0001-0055	José Armando Aguilera Contreras	3,000.00
111-6-0001-0056	Operadora Tlayolan	12,000.00
111-6-0001-0058	Servicios Mana SA de CV	18,380.00
111-6-0001-0059	Guzmán Hernandez Johan Daniel	80,000.00






5. Cuenta 112-4-01-0000 Derechos a recibir efectivo o Equivalentes : Contribuciones por Cobrar saldo a favor que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es subsidio al empleo , que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, según relación siguiente:

112-4-0001-0002	Liquidación SOMOS	812,000.00
-----------------	-------------------	------------

ACTIVO NO CIRCULANTE.

6. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público. Se integra de la siguiente manera:

7. Bienes Muebles.

124-0-00-0000	BIENES MUEBLES, COMPUTO, TECNOLOGÍAS Y OTROS	19,853,256
124-1-01-5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,022,722
124-1-03-5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	75,836,149
124-1-04-5191	OTRO MOBILIARIO Y EQ. ADMÓN	456,204
124-2-01-5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	887,302
124-2-03-5231	CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	57,274
124-4-00-5411	VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	7,498,494
124-6-04-5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE REFRIGERACIÓN	368,479
124-6-05-5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	355,105
124-6-09-5694	OTROS EQUIPOS	111,037,529

8. Activos Intangibles.

Los activos intangibles en su reconocimiento inicial se registran al costo de adquisición.



125-1-00-5911 SOFTWARE

8,573,571

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

9. Depreciación Acumulada de los Bienes Muebles se desglosan con base a la descripción siguiente:

126-3-00-5111	DEPRECIACIÓN MUEBLES DE OFICINA	-	3,616,945
126-3-00-5151	DEPRECIACIÓN EQUIPO COMPUTO Y TECNOLOGÍAS	-	65,244,618
126-3-00-5191	DEPRECIACIÓN OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN	-	36,623,705
126-3-00-5211	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	-	686,522
126-3-00-5411	DEPRECIACIÓN DE VEHICULOS Y EQUIPO	-	3,161,328
126-3-00-5641	DEPRECIACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	-	135,922
126-3-00-5651	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOM.	-	347,656
126-3-00-5691	DEPRECIACIÓN DE OTROS EQUIPOS	-	73,175,012
126-3-00-5911	DEPRECIACIÓN DE SOFTWARE	-	7,247,862

PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

10. 211-0-00-0000- Cuentas por pagar a Corto Plazo por según el detalle siguiente:

211-0-0000-0000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,179,076.74
211-1-0000-0000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	1,693,319.39
211-1-0000-0001	Sueldos por pagar	1,693,319.39
211-2-0000-0000	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,553.94
211-2-0000-0169	Tentia Consulting Group	4,384.80



211-2-0000-0218	Lucas Roberto Pedemonti	364.00
211-2-0000-0262	AIG Seguros Mexico SA DE CV	3,749.14
211-2-0000-0293	Navarro Zacarias Ana Rosa	1.00
211-2-0000-0343	Ledesma Ugalde Cesar	2,055.00
211-7-0000-0000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA	8,611,870.38
211-7-0000-0001	ISR (ISPT) por salarios	845,125.38
211-7-0000-0002	Retenciones ISR Honorarios	33,262.84
211-7-0000-0003	Retenciones ISR Arrendamiento	198,986.07
211-7-0000-0004	Retenciones IVA Honorarios	70,995.39
211-7-0000-0005	Cuotas Patronales IMSS	187,609.00
211-7-0000-0006	Retenciones IMSS por sueldos	11,368.91
211-7-0000-0007	Cuotas Patronales Pensiones del Estado	633,970.03
211-7-0000-0008	Cuotas Patronales Vivienda	211,727.77
211-7-0000-0010	Retención Pensiones PCP prestamo a corto plazo	161,645.43
211-7-0000-0011	Retención Pensiones PH prestamo hipotecario	42,579.07
211-7-0000-0012	Retenciones Pensiones PLMP	37,572.11
211-7-0000-0013	Aportaciones Voluntarias SEDAR	11,322.35
211-7-0000-0014	Retenciones Cuotas Pensiones	439,894.54
211-7-0000-0016	Retenciones ISR RESICO	4,609.39



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

211-7-0000-0017	Retenciones ISR Asimilables a Salarios	787.27
211-7-0000-0018	Retención IVA Arrendamiento	136,089.47
211-7-0000-0019	Retención IVA RESICO	59,816.96
211-7-0000-0020	Retención 5 al Millar	11,187.59
211-7-0000-0021	Fondo de Garantia por prestamo Hipotecario PH	1,414.86
211-7-0000-0033	RETENCION RTP	5,447,364.74
211-7-0000-0035	Fondo de Garantia PLMP	550.25
211-7-0001-0000	Retención Pensión alimenticia	63,990.96
211-7-0001-0001	Sauza Mancilla Juan Carlos	63,990.96
211-7-0001-0002	Becerra Hernandez Brenda Guadalupe	0.00
211-9-0000-0000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	863,333.03
211-9-0001-0000	Acredores	114,391.34
211-9-0001-0002	Delgadillo Gonzalez Saul	3,777.08
211-9-0001-0006	Sanchez Alvarez Elvira Yadira	446.58
211-9-0001-0009	COECYTJAL	10,851.00
211-9-0001-0014	Pdte. Con Mpal Casimiro Castillo	697.50
211-9-0001-0015	Pdte. Consejo Municipal Manzanilla de la Paz	49.06
211-9-0001-0016	Pdte. Consejo Municipal Concepcion de Buenos Aires	543.00
211-9-0001-0018	Reynoso Gallegos Jesus	106.00



211-9-0001-0019	Garcia Hernandez Carlos Jacobo	142.43
211-9-0001-0020	Moska Estrada Sayani	3,978.71
211-9-0001-0021	Salazar Ruiz Aldo Alonso	136.24
211-9-0001-0028	Vargas Bautista Claudia Alejandra	218.98
211-9-0001-0030	Maciel Iniguez Jesus Eliseo	541.13
211-9-0001-0031	Roa Montoya Penelope	322.11
211-9-0001-0032	Campos Sanchez Alfredo Oscar	767.95
211-9-0001-0034	Carreon Luna Noe Gustavo	8.00
211-9-0001-0035	Garcia Hernandez Eric Alvar	237.30
211-9-0001-0036	Rosas Palacios Maria	599.72
211-9-0001-0044	Aguirre Arias Carlos Javier	728.23
211-9-0001-0045	Hernandez Barajas Guadalupe	45,628.80
211-9-0001-0052	Garcia Gonzalez Zoad Jeanine	2,773.00
211-9-0001-0055	Martinez Flores Larisa	10,546.79
211-9-0001-0056	Reyes Reyes Bertha	502.72
211-9-0001-0060	Peña Galvan Jose Alfredo	71.73
211-9-0001-0061	Partida Uribe Christian Fernando	53.33
211-9-0001-0068	Romero Aceves Raul	200.00
211-9-0001-0071	Perez Vega Moises	2,789.35



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

211-9-0001-0072	Chacon Uranga Carmen Rosario	38.78
211-9-0001-0073	Jauregui Navarro Susana Rocio	76.59
211-9-0001-0074	Aguirre Anadon Oscar Enrique	244.50
211-9-0001-0077	Fondo Direccion de Admon e Innovacion	27.23
211-9-0001-0078	Fondo Direccion de Administracion de Recursos	170.18
211-9-0001-0079	Fondo Direccion de Organizacion	302.20
211-9-0001-0081	Cabrera Melendez Victor Manuel	250.00
211-9-0001-0084	Serrano Torres Cesar Andres	1,196.00
211-9-0001-0098	Escobar Cibrian Ricardo	227.20
211-9-0001-0104	Mejia Moran Hector Ivan	223.20
211-9-0001-0106	Mexia Castro Silvia Veronica	662.77
211-9-0001-0107	Cervantes Castañeda Andrea Carolina	799.66
211-9-0001-0108	Castañeda Lopez Saul Isaac	122.68
211-9-0001-0110	Maldonado Reyes Jonathan de Jesus	10.00
211-9-0001-0111	Castañeda Pedroza Jose Domingo	82.00
211-9-0001-0113	Hernandez Chavez Leonardo	164.74
211-9-0001-0121	Meza Rincon Eduardo	5,925.93
211-9-0001-0123	Martinez Lozano Miguel Angel	16,474.14
211-9-0001-0134	Haro Gonzalez Gerardo	676.80



211-9-0002-0000	Otros Acredores	748,941.69
211-9-0002-0007	Dirección de Org. Elec. Cuotas Pat. IMSS	10,659.49
211-9-0002-0014	Honorarios por Servicios por pagar	631,368.37
211-9-0002-0016	Depositos no identificados	45,982.47
211-9-0002-0018	Vazquez Navarro Roxana Zoe D10	145.39
211-9-0002-0019	Camacho Rodriguez Carlos Alberto D08	10.00
211-9-0002-0020	Hernandez Sandoval Alejandra D06	87.40
211-9-0002-0022	Muñoz Esparza Rosaura D03	360.99
211-9-0002-0023	Lopez Maldonado Emilio Jose D13	187.80
211-9-0002-0024	Renteria Mejia Sandra D04	28.50
211-9-0002-0025	Zavala Avalos Gerardo D11	3,385.50
211-9-0002-0029	Contreras Lopez Concepcion D01	543.30
211-9-0002-0030	Velasco Gomez Rosa Elena D07	344.25
211-9-0002-0032	Pacheco Gomez Laura Patricia D12	1,597.40
211-9-0002-0034	Velazquez Godinez Isabel D15	809.05
211-9-0002-0036	Garcia Aguilera Ivan D17	753.00
211-9-0002-0037	Ramirez Garcia Patricia D18	279.77
211-9-0002-0038	Gutierrez Ibarra Adela Maria D19	27.00
211-9-0002-0039	Flores Torres Roberto D20	214.00



211-9-0002-0045	Prieto Becerra Ligia Patricia D11	412.16
211-9-0002-0051	Olivares Hermosillo Angel G.	1,662.81
211-9-0002-0053	Camarena Automotriz de Occidente SA de CV	2,153.00
211-9-0002-0094	Mendoza Gutierrez Gabriel	1,737.41
211-9-0002-0096	Alan Alejandro Trillo Solorio	0.05
211-9-0002-0099	Esma Karely Medina Baez	382.00
211-9-0002-0102	Samantha Jackeline Zarate Arreola CM Tecolotlan	3,844.71
211-9-0002-0116	Rosales Lopez Dante	15,955.24
211-9-0002-0117	Consejo Municipal Mazamitla	1,290.59
211-9-0002-0118	Garcia Contreras Emma Patricia	13,938.40
211-9-0002-0119	Monica Mariscal Villarruel CM Zacoalco	272.04
211-9-0002-0120	CM Zacoalco de torres	754.00
211-9-0002-0121	CM Tamazula de Gordiano	1,899.21
211-9-0002-0135	Barajas Rios Alan Omar CCZ Mazamitla	420.00
211-9-0002-0146	Torres Carrillo Ernesto D01	2,100.00
211-9-0002-0158	Velazquez Gomez Isabel D15	5,336.39



11. Cuenta 311-0-00-0000- Aportaciones \$42,008 Registro en libros del 2020.
Cuenta 322-0-00-000 Hacienda Pública/ Resultado de ejercicio 2023.- Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan con un saldo en libros por un valor de \$ 89,736,581.99, se han realizados rectificaciones a ejercicios anteriores por \$ 2,975,299.71

B) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios. \$ 12'905,525.01

Derivado de productos financieros y otros Ingresos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones de carácter Estatal. \$ 1'320,648,692.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Los gastos se registran cuando se pagan o cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Las erogaciones por concepto de gasto corriente, así como los pagos de pasivo y por concepto de responsabilidad patrimonial que, en su caso, realice El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco se registran cuando se pagan o cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Consejo General del Organismo.

Los conceptos de la Clasificación por objeto del gasto son:

- Gastos de Funcionamiento:



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx

- Remuneraciones y prestaciones al personal por un importe de \$ 274,403,073.08 corresponden a las remuneraciones al personal de confianza, administrativo y de servicio, de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.
- Materiales y suministros por \$ 161'928,120.85 corresponden a las compras de papelería, materiales y útiles de impresión, productos de limpieza, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción, entre otros.
- Servicios Generales por \$ 213'285,004.03 corresponden a las asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las funciones del Organismo, como son: Electricidad, telefonía, servicio de limpieza y manejo de desechos, instalación y reparación, laudos laborales, capacitación, seguros y fianzas, financieros, entre otros.
- I.E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por
 - Ayudas Sociales:

Transferencias, Asignaciones, subsidios y ayudas: son las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Transferencias por Convenios 30'150,419.50
Prerrogativas Ordinarias 333'420,586.92
Prerrogativas Específicas 10'002,617.73
Ayudas Sociales 229'000.00
Obtención del Voto 231'226,071.19
Apoyos Asistenciales a Consejos Distritales y Municipales 40'044,162.16

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos y al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró

Guadalupe Hernández Barajas

Validó y Autorizó

Elvira Yadira Sanchez Alvarez.

